

## INSTRUCTIVO POSTULACIÓN PARA LOS INSTRUMENTOS APOYO A EMPRESAS

### 1- INGRESO

1.1 La empresa potencialmente beneficiaria debe enviar al correo [empresas@inefop.org.uy](mailto:empresas@inefop.org.uy) formulario solicitud, propuesta ECA, planilla unificada del MTSS, certificado único BPS y certificado único DGI vigentes y en el caso de profesionales independientes, se solicitará CJPPU.

1.2 Las solicitudes asociativas deben incluir el “formulario anexo” con los datos de las empresas y usuarios participantes.

El formulario solicitud y propuesta del proveedor ya sea cursos regulares, capacitación a medida, asistencia técnica o asociativo deben descargarlo en la página web <http://www.inefop.org.uy/iconos/Si-desea-fortalecer-a-su-Empresa-con-Capacitacion-o-consultoria-uc1738>

### 2- VERIFICACIÓN

2.1 – Se corrobora la solicitud presentada con la documentación solicitada.

2.2- De faltar alguna de la documentación mencionada, se solicitará por la misma vía que presentó la solicitud.

2.3 – Se verifican aspectos de coherencia entre los formularios de la empresa y ECA (propuesta económica, forma de pago, horas y/o número de personas capacitadas).

En el caso de las capacitaciones:

- Se verifica que para empresas de hasta 19 empleados, la capacitación esté destinada a todo el personal. En el caso de empresas que cuenten con más de 19 empleados, para mandos medios/ cargos jerárquicos.
- No supere la duración de un año (12 meses)
- Un mismo participante no podrá realizar dos cursos en paralelo.
- Quien tome el curso, debe inscribirse en vía trabajo <http://viatrabajo.mtss.gub.uy/viatrabajoweb/servlet/registropostulante>

Para cursos regulares la solicitud deberá ser realizada con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha de comienzo.

En el caso de las Asistencias Técnicas, Capacitaciones a Medida y Asociativos la solicitud debe realizarse con una anticipación mínima de 45 días de la fecha estimada de inicio de las actividades.

### 3- NOTIFICACIÓN

3.1 Se notifica vía mail a la empresa y al Consultor/ECA que el ingreso de la postulación fue correcta, proporcionando el número de expediente de su trámite.